

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00549-00

SOLICITANTE: MAURICIO CELIS ALBORNOZ (C.C. Nº 91.350.049)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **9 de abril de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve de abril de dos mil veintiuno.

En atención a la aceptación del cargo del liquidador designado COSME GIOVANI BUSTOS BELLO, remitírsele por secretaría copia digital del expediente al correo electrónico cbustos@unab.edu.co.

En mérito de lo anterior, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

1. **REMÍTASELE** por secretaria a la dirección electrónica del liquidador, la respectiva copia digital del expediente a fin de cumpla en tiempo con lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 57. Fijado a las 8: a.m. del día 12 de abril de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ SECRETARIO

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ Juez